



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

Circular SAF 007/05/2019

20/05/2019

TITULARES Y ADMINISTRADORES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y obligaciones establecidas en el Estatuto General y el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se solicita entregar el resultado del Levantamiento Físico de Inventario (LFI) de bienes muebles (considerando los intangibles, activos biológicos y obras de arte), en las fechas y horas establecidas en el calendario de recepción publicado en el portal de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (DCBMel) www.uv.mx/controldebienes y la Secretaría de Administración y Finanzas Regional correspondiente.

Con el objeto de realizar la conciliación del inventario físico con el registro contable, se solicita atentamente realizar las siguientes actividades:

- 1) Transferencias de bienes entre entidades académicas o dependencias, cambio de ubicaciones, solicitar etiquetas de códigos de barras, actualización y modificación de datos de los bienes o de los usuarios en el Submódulo de Activo Fijo del Sistema Integral de Información Universitario (SIU) a más tardar el **7 de junio de 2019**.
- 2) Se deberá emitir el "Resumen de Activo Fijo por Partida" (FWRRAFP) a partir del **13 de junio**.
- 3) Realizar el LFI en apego a la guía Levantamiento Físico del Inventario Muebles y entregar a la DCBMel y/o Secretaría de Administración y Finanzas Regional conforme a lo establecido en el calendario de recepción del 20 al 26 de junio de 2019.
- 4) La documentación a entregar es la siguiente:
 - a) Resultado del Levantamiento Físico del Inventario de bienes Muebles Semestral (FWRLFIB), debidamente **requisitado** y **conciliado** con los reportes Resguardos de bienes muebles por Usuario Responsable (FWRRBUD) y Resumen de Activo Fijo por Partida (FWRRAFP).
 - b) Resguardos de bienes muebles por Usuario Responsable (FWRRBUD), debidamente **requisitado** y **conciliado**.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4° piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11221, 11253

Fax
842 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Jorge Gabriel



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

- c) Resumen de Activo Fijo por Partida (FWRRAFP) sellado y firmado por el titular y el administrador, incluyendo los bienes adquiridos con fondos del programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).
- 5) Para los bienes no localizados (ubicaciones 10, 547 y 808), robados (ubicaciones 102, 810 y 1056) y extraviados (ubicación 841), se deberán capturar en el reporte de Resultado del Levantamiento de Bienes Muebles únicamente los que estén registrados en el SIIU.
- 6) Para los bienes a los que no se les pueda adherir la etiqueta de código de barras con número de inventario, se deberá elaborar la ficha Fotográfica.

Lo no previsto en la presente Circular será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Es importante observar las fechas y señalamientos de la presente, puesto que es obligación y responsabilidad del titular de la entidad académica ó dependencia, el cumplimiento de lo antes señalado.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11221, 11253

Fax
842 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 20 de Mayo de 2019


Mtro. Salvador Tapia Spinoso
Secretario
Universidad Veracruzana

